

De: Solicitud Ley 20285

Enviado el: miércoles, 04 de mayo de 2016 16:49

Asunto: Respuesta a su solicitud de información AE007T0000502

Sr(a) JOHANNA ROJAS ROJO

Le informamos que este organismo ha revisado y dado respuesta a su solicitud de información AE007T0000490. Sírvase revisar el **nuevo archivo Excel** adjunto con los detalles de la respuesta a su solicitud.

Con la notificación de esta respuesta, se da por terminado ante este órgano el procedimiento administrativo de acceso a la información correspondiente a su solicitud.

En caso que su solicitud de información no sea respondida en el plazo de veinte (20) días hábiles, o sea ésta denegada o bien la respuesta sea incompleta o no corresponda a lo solicitado, en aquellos casos que la ley lo permite usted podrá interponer un reclamo por denegación de información ante el Consejo para la Transparencia www.consejotransparencia.cl dentro del plazo de 15 días hábiles, contado desde la notificación de la denegación de acceso a la información, o desde que haya expirado el plazo definido para dar respuesta.

Atte.

Servicio Nacional de Aduanas